

1. Datos personales

Datos del beneficiario

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Domicilio (calle / plaza / nº portal - piso)		C.P. y Localidad	Provincia
Teléfono fijo	Teléfono móvil	E-mail	

Datos de la persona que presenta la comunicación si es distinta del beneficiario

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/NIF/NIE/Pasaporte
-----------------	------------------	--------	-----------------------

Domicilio a efectos de comunicaciones

Domicilio (calle / plaza / nº portal - piso)		C.P. y Localidad	Provincia
Teléfono fijo	Teléfono móvil	E-mail	

2. Causa de la comunicación (señale con una x la casilla correspondiente)

<input type="checkbox"/> Contratación por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Trabajo por cuenta propia <input type="checkbox"/> Incapacidad Temporal <input type="checkbox"/> Incapacidad Permanente total, absoluta o gran invalidez <input type="checkbox"/> Maternidad o Paternidad <input type="checkbox"/> Percepción de ayudas por paralización de la flota <input type="checkbox"/> Traslado/salida al extranjero por (indicar motivo)..... Tiempo previsto	<input type="checkbox"/> Jubilación <input type="checkbox"/> Cumplimiento de condena que implique privación de libertad <input type="checkbox"/> Fallecimiento <input type="checkbox"/> Renuncia voluntaria <input type="checkbox"/> Imposición de sanción leve o grave en el orden social <input type="checkbox"/> Superar los ingresos del autónomo durante el percibo de la prestación el importe del SMI o base de cotización en caso de ser esta inferior
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Documentación adjunta

<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI (ambas caras), o NIF, o pasaporte o NIE <input type="checkbox"/> Libro de familia o documento que acredite la adopción o el acogimiento <input type="checkbox"/> Informe de maternidad de los Servicios Públicos de Salud <input type="checkbox"/> Certificado de defunción <input type="checkbox"/> Documento de ingreso en prisión por cumplimiento de condena en centro penitenciario <input type="checkbox"/> Cualquier otra acreditativa de la causa marcada en el apartado 2

4. Observaciones

--

....., ade.....de.....

Sello y firma de la asesoría/gestoría nº autorización RED:
(si los colaboradores cumplimentan su solicitud)

Firma del solicitante

Información para el beneficiario

Obligaciones

De acuerdo con lo previsto en el art. 17 de la Ley 32/2010 de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, es obligación del trabajador autónomo beneficiario de la protección por cese de actividad, solicitar la baja en la prestación cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción y proporcionar la documentación e información que resulten necesarios a los efectos del reconocimiento, suspensión, extinción o reanudación de la prestación.

Causas de suspensión del derecho a la protección

- Por imposición de sanción por infracción leve o grave, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social
- Cumplimiento de condena que implique privación de libertad.
- Realización de un trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena de duración inferior a 12 meses
- Traslado de residencia al extranjero en el que el beneficiario declare que es para la búsqueda o realización de trabajo, o perfeccionamiento profesional, o cooperación internacional, por un periodo continuado inferior a 12 meses sin perjuicio de la aplicación de lo previsto sobre la exportación de las prestaciones en las normas de la UE.
- Salida ocasional al extranjero por tiempo no superior a 15 días naturales y por una sola vez al año (siempre que la misma esté previamente comunicada y autorizada por la Entidad Gestora).

La suspensión del derecho comportará la interrupción del abono de la prestación económica y de la cotización. Se reanudará previo escrito de solicitud del interesado, siempre que éste acredite que ha finalizado la causa de suspensión y que se mantiene la situación legal de cese de actividad. El plazo de solicitud para dicha reanudación será de 15 días a partir del término de la causa de extinción.

- Maternidad o Paternidad: Si durante la percepción de la prestación económica por cese de actividad la persona beneficiaria se encuentra en situación de maternidad o paternidad pasará a percibir la prestación que por estas contingencias le corresponda. Una vez extinguida ésta, la Mutua, de oficio, reanudará el abono de la prestación económica por cese de actividad hasta el agotamiento del período de duración a que se tenga derecho.

Causas de suspensión del derecho a la protección

- Por agotamiento del plazo de duración de la prestación.
- Por imposición de las sanciones en los términos establecidos en la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social.
- Por realización de un trabajo por cuenta ajena o propia durante un tiempo igual o superior a 12 meses, en este último caso siempre que genere derecho a la protección por cese de actividad como trabajador autónomo.
- Por cumplimiento de la edad de jubilación ordinaria o, en el caso de los trabajadores por cuenta propia encuadrados en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, edad de jubilación teórica, salvo cuando no se reúnan los requisitos para acceder a la pensión de jubilación contributiva. En este supuesto la prestación por cese de actividad se extinguirá cuando el trabajador autónomo cumpla con el resto de requisitos para acceder a dicha pensión o bien se agote el plazo de duración de la protección.
- Por reconocimiento de pensión de jubilación o de incapacidad permanente.
- Por traslado de residencia al extranjero, salvo que se cumplan los requisitos exigidos en el apartado anterior.
- Por salida ocasional al extranjero por tiempo superior a 15 días o por tiempo inferior si se incumplen los requisitos recogidos en el apartado anterior.
- Por renuncia voluntaria al derecho.
- Por fallecimiento del trabajador autónomo.
- En los supuestos de Cese parcial que los ingresos del autónomo superen la cuantía del salario mínimo interprofesional o de la base de cotización si esta fuera inferior

Información detallada sobre protección de datos

El firmante de este documento manifiesta que los datos personales son ciertos y que si se facilitan datos de terceros les ha informado y recabado su consentimiento para comunicarlos.

Responsable del tratamiento: Los datos personales facilitados son tratados por IBERMUTUA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (IBERMUTUA), con domicilio en la calle Ramírez de Arellano nº 27, 28043-Madrid, teléfono de contacto 900.23.33.33 y email de contacto atencionalcliente@ibermutua.es. Puede contactar con el delegado de protección de datos en la dirección: dpd@ibermutua.es.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales son tratados para gestionar la relación con IBERMUTUA, tramitar su solicitud y el expediente de prestaciones económicas de la Seguridad Social que proceda al efectuar la misma, siendo los datos necesarios para los fines indicados.

Sus datos de contacto serán tratados para remitirle información, avisos y notificaciones en relación con los servicios prestados, pudiendo realizarlo mediante el envío de mensajes de texto y correos electrónicos, si para ello facilita su número de teléfono o una dirección de email, debiendo por ello mantener actualizados sus datos de contacto, (dirección, teléfono, email), facilitados a IBERMUTUA.

Legitimidad: La base de licitud del tratamiento de los datos personales es el consentimiento otorgado con la firma del presente documento y el cumplimiento de las obligaciones legales de IBERMUTUA como Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

Necesidad del tratamiento: Los datos personales tratados son necesarios para los fines que han sido indicados. En caso de que se niegue a facilitar sus datos o se oponga a su tratamiento, no se le podrá seguir atendiendo, ni tramitar su expediente, ni continuar prestando el servicio solicitado.

Destinatarios de los datos: Los datos personales pueden ser comunicados a:

- Entidades bancarias para la realización del pago de la prestación.
- La Administración tributaria en cumplimiento de obligaciones legales.
- Organismos de las Seguridad Social y entidades incluidas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas por exigencia de la normativa de aplicación.
- Órganos de control y tutela de las Mutuas, Inspección de Trabajo y Seguridad Social y resto de administración pública, incluido Jueces y Tribunales, a requerimiento y/o en cumplimiento de las obligaciones legales de la Mutua.

Transferencias: IBERMUTUA no tiene previsto realizar transferencias internacionales de los datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.

Plazo de conservación de los datos: Los datos personales serán conservados durante los plazos exigidos legalmente por la normativa reguladora de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, así como para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y/o de la relación jurídica subyacente, durante el plazo de prescripción de éstas, en virtud de la legislación civil, mercantil, laboral, fiscal, administrativa y en materia de protección de datos.

Ejercicio de derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, cuando este último legalmente proceda, así como el derecho a no ser objeto de una decisión individual automatizada, incluida la elaboración de perfiles, enviando una comunicación escrita a la calle Ramírez de Arellano nº 27, Madrid-28043 o la dirección de correo electrónico: derechosdatospersonales@ibermutua.es, concretando el derecho solicitado y acreditando su identidad a través de cualquier medio o documento que le identifique.

Si considera que sus derechos no han sido suficientemente atendidos, tiene derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), siendo sus datos de contacto www.aepd.es en calle Jorge Juan nº 6, 28001-Madrid, y/o teléfono de contacto 900 293 183.

Con carácter previo a dicha reclamación y de forma totalmente voluntaria, el solicitante puede dirigirse al Delegado de protección de datos de IBERMUTUA en la dirección electrónica: dpd@ibermutua.es.

Más información: En el Aviso legal y Privacidad de Ibermutua.es.